

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE REMITAXI S.A., CELEBRADA EL 23 DE MARZO DEL 2016 A LAS 16H00.

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, a los veinte y tres días del mes de Marzo del Dos Mil Dieciséis, en el domicilio de la compañía, ubicado en las calle GENERAL MANUEL SERRANO N°802 y COLON, siendo las 16h00, previa convocatoria publicada en el diario Correo de la ciudad de Machala, el día seis de Marzo del 2016, que textualmente dice: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE REMITAXI S.A. Convocase a los accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE REMITAXI S.A.; a Junta General Ordinaria que se llevará a efecto el día miércoles 23 de marzo del 2016, a las 16H00, en el local social de la compañía ubicado en la calle GENERAL MANUEL SERRANO N°802 y COLON, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1.- INFORME DEL PRESIDENTE PERIODO 2015 2.- INFORME DEL GERENTE PERIODO 2015 3.- INFORME DEL COMISARIO PERIODO 2015 4.- LECTURA Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIERO Y RESOLVER LA DISTRIBUCION DE PERDIDAS Y GANANCIAS 5.- ANALISIS Y APROBACION DEL PRESUPUESTO PERIODO 2016 Se convoca de manera especial e individual a la señora RAQUEL ALEXANDRA SOTO JADAN, comisario de la compañía, para que concurra a esta Junta General, haciéndole conocer que su inasistencia no será motivo de diferimiento de la reunión. Convoca el Presidente de la compañía el DR. WALTER VICENTE REY CURAY; Preside la presente Junta General el señor WALTER VICENTE REY CURAY, en su calidad de presidente de la compañía y como secretario el señor CESAR ROGELIO SOTOMAYOR, gerente general de la misma. Seguidamente el Presidente solicita se proceda a elaborar la lista de los accionistas presentes para constatar que existe quórum legal y reglamentario para la realización de este tipo de juntas, por lo que dispone al señor secretario compruebe si existe quórum necesario para instalarse en Junta General. Quien declara que encontrándose presentes los siguientes accionistas:

- 1.- ASENCIO TIGRERO JUAN SANTIAGO, propietario de (1) una acción ordinaria y nominativa de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD\$20) cada una, equivalente a veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD\$20) con derecho a un voto.
- 2.- BRAVO OVIEDO AIDA ITAMAR, propietario de (1) una acción ordinaria y nominativa de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD\$20) cada una, equivalente a veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD\$20) con derecho a un voto.
- 3.- CACERES PLACENCIA MARCELO LEONARDO, propietario de (1) una acción ordinaria y nominativa de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD\$20) cada una, equivalente a veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD\$20) con derecho a un voto.
- 4.- FERNANDEZ CHICA OLGA JANETH, propietario de (1) una acción ordinaria y nominativa de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD\$20) cada una, equivalente a veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD\$20) con derecho a un voto.
- 5.- GARCES PALLAROSO ANDRES SEGUNDO, propietario de (1) una acción ordinaria y nominativa de veinte dólares de los Estados Unidos de América

(USD\$20) cada una, equivalente a veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD\$20) con derecho a un voto.

6.- HEREDIA ALBAN JOSE MIGUEL, propietario de (1) una acción ordinaria y nominativa de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD\$20) cada una, equivalente a veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD\$20) con derecho a un voto.

7.- LOPEZ PARRALES LUIS ARMAMDO, propietario de (1) una acción ordinaria y nominativa de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD\$20) cada una, equivalente a veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD\$20) con derecho a un voto.

8.- MACHUCA CALLE MANUEL JOSE, propietario de (1) una acción ordinaria y nominativa de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD\$20) cada una, equivalente a veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD\$20) con derecho a un voto.

9.- MORA RIOFRIO LARALILA, propietario de (1) una acción ordinaria y nominativa de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD\$20) cada una, equivalente a veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD\$20) con derecho a un voto.

10.- PIZARRO RIOFRIO BETTY OLIVA, propietario de (1) una acción ordinaria y nominativa de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD\$20) cada una, equivalente a veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD\$20) con derecho a un voto.

11.- REY CURAY FAUSTO HERNAN, propietario de (1) una acción ordinaria y nominativa de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD\$20) cada una, equivalente a veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD\$20) con derecho a un voto.

12.- SALINAS ABAD KLEBER LEONARDO, propietario de (1) una acción ordinaria y nominativa de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD\$20) cada una, equivalente a veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD\$20) con derecho a un voto.

13.- SOTOMAYOR PLAZA CESAR PAUL, propietario de (2) dos acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD\$20) cada una, equivalente a cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (USD\$40) con derecho a dos votos.

14.- TORRES ROJAS CARLOS HITLER, propietario de (1) una acción ordinaria y nominativa de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD\$20) cada una, equivalente a veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD\$20) con derecho a un voto.

15.- TRUJILLO REY LUIS BELISARIO, propietario de (1) una acción ordinaria y nominativa de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD\$20) cada una, equivalente a veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD\$20) con derecho a un voto.

16.- SOTOMAYOR CESAR ROGELIO, propietario de (358) TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD\$20) cada una, equivalente a Siete Mil Ciento Sesenta dólares de los Estados Unidos de América (USD\$7160) con derecho a trescientos cincuenta y ocho votos.

Los accionistas concurrentes representan el 90.78 por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía, por lo que se constituyen en junta general de accionistas, conforme lo establece el artículo 235 de la Ley de Compañías, en

concordancia a lo que establece el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías. De inmediato el Presidente dispone que el Secretario de lectura al primer punto del orden del día, el mismo que se refiere a: INFORME DEL PRESIDENTE PERIODO 2015. En este punto de la agenda el Presidente Dr. Walter Rey Curay exterioriza lo más destacado en el desarrollo de la administración periodo 2015 de la COMPAÑÍA de transporte Remixtaxi S.A. El haber terminado el proceso de regularización desde su inicio en la ANT de la Ciudad de Quito y su culminación en la Empresa Municipal de Movilidad Machala, es un logro alcanzado definitivamente, y se nos abren puertas para alcanzar días mejores claro está mejorando la calidad del servicio desde todos sus frentes de trabajo.

La Empresa se encuentra ubicada entre las mejores por no decir la única tecnológicamente hablando en logística e infraestructura y eso es muy saludable para el desarrollo y la hace atractiva para usuario que requieren un servicio diferenciado en la que incluye la seguridad cogido de la mano con la excelencia. Es más sin embargo viene cumpliendo oportunamente con todas las exigencias por los organismos de control y de veeduría como SÚPER INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS/ SRI/ IESS/ ARCOTEL / entre otros. El haber tenido el beneficio de la ampliación del tiempo de vida útil de los vehículos de cinco a diez años han sido los primeros logros de las gestiones realizadas entre las operadoras y la Empresa de Movilidad para que finalmente la ANT de su pronunciamiento que arrojó los diez años de vida útil de cada vehículo en modalidad Taxi ejecutivo. Tratado y resuelto el primer punto del orden del día, los socios pasan a tratar el SEGUNDO punto de la agenda, el mismo que se refiere al: INFORME DEL GERENTE PERIODO 2015; acto seguido hace uso de la palabra el señor Cesar Rogelio Sotomayor, Gerente General y Accionista de la Compañía de transporte Remixtaxi S.A quien manifiesta que la Compañía de TRANSPORTE REMIXTAXI S.A. se constituyó el 03 de Agosto del año 2011 en la Ciudad de Machala, con el objeto único de brindar el servicio de Transporte Comercial Taxi Ejecutivo, modalidad a aplicar por primera vez en esta Ciudad. Con la Visión de llegar al usuario con un servicio diferenciado, y a toda la jurisdicción de su competencia marcando así la diferencia en movilidad. PRINCIPALES ACTIVIDADES DURANTE EL PRESENTE AÑO.- Cabe destacar que hemos tenido importantes avances; como el incremento a la cartera de cliente corporativa de las cuales asistimos con la movilidad a un promedio no menos de 20 instituciones entre públicas y privadas, de igual manera ahora que la Ilustre Municipalidad de Machala asumió la competencia del Tránsito a través de la Empresa Pública Municipal de Movilidad misma que a emprendido capacitaciones direccionada a las personas que manejan la gestión en cada una de las operadoras, para efectos de innovar automatizando con la aplicación del nuevo modelo de gestión que ha venido implementado la empresa de movilidad, la cual permitirá realizar los trámites vía online desde las Oficinas de cada una de las operadores a la empresa de Movilidad, por su puesto previo al cumplimiento de un cruce de información en nuestro caso con la Compañía de Transporte Remixtaxi s.a. acto seguido se habilitara con enlace a la página web de movilidad con un usuario y una contraseña de acceso, misma que nos permitirá poder realizar los procesos de : Renovación de Títulos Habilitantes, Ampliación o Disminución de Cupos, Habilitación de Vehículos, Deshabilitación de Vehículos, Cambio de Socio o Accionistas, Cambio de Vehículo etc., entendiéndose que ha culminado el proceso de regularización y que empiezan a ponerse en marcha muchos valores

agregados en función de ciertos derechos adquiridos, no obstante empieza a hacerse presente también la defensa de clase de manera organizada en nuestro caso como Remixtaxi S.A. estamos en proceso de adherirnos a AETEJ Asociación Ecuatoriana de Operadoras de Taxi Ejecutivo, y dentro del marco constitucional, como por ejemplo, agremiarse en derecho para efectos de beneficios que otorga el Gobierno Nacional: Exoneración Vehicular, Chatarrización, entre otros, también se ha sostenido serias conversaciones con la Gerencia de la Empresa de Movilidad Machala, todo su equipo técnico y jurídico en aras de promover un significativo incremento de cupos que mucha falta nos hace para cumplir la demanda de nuestros clientes es más sin embargo también es un aliciente para sostener el peso del presupuesto anual de la Compañía esta gestión se la viene realizando de manera agrupada entre todas las operadoras de taxi ejecutivo por un beneficio común, también se demostró a los presentes que los ingresos del momento no cubren adecuadamente la totalidad de los gastos que genera la empresa la misma que refleja una cuenta por pagar dejando en firme que esta gerencia ha manejado los recursos con absoluta austeridad y apegado estrictamente a lo necesario en orden de sus prioridades, además también debo poner a vuestro conocimiento que por fin ARCOTEL nos otorgó la concesión definitiva de frecuencia en banda ancha para poder operar con comunicación de datos y evitar severas sanciones en el caso que seamos detectados haciendo uso de frecuencia sin la debida autorización del estado, misma que tiene un costo de \$500.00 y plazo máximo treinta días para la cancelación de la misma caso contrario se revertirá al estado sin resarcir valor alguno. Esta administración con el ánimo de compartir con sus accionistas a través de la autogestión se logró llegar a cada uno de nuestros compañeros activos con el beneficio de una modesta canasta navideña, y a unos cuantos funcionarios técnicos que nos colaboran oportunamente superando ciertos daños en diferentes áreas técnicas, gestión que fue financiada con los recursos de las multas cuyo monto ascendió a \$2.256,32 aquí también se hicieron algunas observaciones en el sentido que es alto en índice de morosidad de algunos compañeros es por eso que aparece la cuenta por pagar de préstamos, por lo que se conmina a los compañeros morosos deponer esa actitud negativa y sumarse a la mayoría que lucha por hacer crecer la compañía y a futuro cosechar éxitos por con la unidad y perseverancia, también se instó a que se sumen en asistir a los clientes de manera oportuna con calidad y calidez de servicio por aquí es lo contrario los K2 es secundario para algunos y más bien los K4 K5 o pendientes son su prioridad, olvidándose del objeto social y único que posee la compañía. El tercer punto de la agenda, se refiere al: INFORME DEL COMISARIO PERIODO 2015; cartera a cargo de la señora Raquel Alexandra Soto Jadan; quien se dirige a los presentes haciendo una amplia exposición demostrando haber cumplido en sus funciones asignadas en calidad de comisario dando cumplimiento a la constitución de la compañía en la que expone lo siguiente que da fe y se ratifica que la administración de la compañía se ha apegado estrictamente al cumplimiento de las leyes y reglamentos de los organismos de control y que no hay observaciones que sugerir, todos los ingresos y los egresos han sido manejados adecuadamente, más bien se puede apreciar que los ingresos no siempre cubren el cien por ciento de los gastos y que por ende se refleja una cuenta por pagar por la sencilla razón que hay muchos compañeros no cumplen con sus obligaciones económicas y eso genera un pasivo que más adelante deberá ser cancelado; el cuarto punto de la agenda, se refiere a

la: **LECTURA Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIERO Y RESOLVER LA DISTRIBUCION DE PERDIDAS Y GANANCIAS**; inmediatamente hace uso de la palabra la contadora de la compañía Ing. Maria Calderón misma que procedió a dar lectura a los estados financieros como el balance general , balance de pérdidas y ganancias informando adecuadamente a los presentes respecto a los resultados que arrojó sus informes, los mismo que reflejan un manejo económico muy bueno no obstante se pudo notar que las observaciones hechas en el periodo anterior fueron puestas en práctica por lo que los accionistas, y por ende reaccionaron favorablemente al informe de la contadora; respecto a la utilidades generadas en el ejercicio económico periodo 2015, de manera unánime se resolvió destinarlos para futuras capitalizaciones El quinto punto de la agenda, se refiere al: **ANALISIS Y APROBACION DEL PRESUPUESTO PERIODO 2016** ;El compañero Accionista y Gerente de la Cía. Exhibe un detalle de gastos mínimo a realizarse durante el presente año en la que es muy fácil darse cuenta que la mayor parte del presupuesto está destinado al pago de personal administrativo con todos sus beneficios sociales, incluyendo el sueldo del gerente y pago de contadora, no obstante también se suman rubros como, IESS, Fondo de Reserva, Teléfono, Luz, Internet, Arcotel, mantenimiento Servifast Cía. Ltda., suministros y mantenimiento equipos de oficina, arriendo, patente, bomberos, entre otros. Dando como resultado un promedio de \$6.000,00 mensuales para cubrir gastos básicos de la compañía, que deberán ser prorrateados para el total de accionistas que están operando con sus unidades debidamente amparadas por el permiso de operación emitido por la Agencia Nacional de Transito . y regulado en la actualidad por la empresa pública municipal de movilidad Machala; luego de un profundo análisis por parte de los presentes y por unanimidad se procedió a la aprobación del presupuesto para el periodo 2016. El presidente concede a los accionistas cuarenta minutos de receso para la elaboración de la presente acta, concluyendo que es tiempo se retoma la sesión, y se procede a dar lectura la presente acta, la misma que es aprobada por todos los accionistas en unanimidad de acto, por estar ajustado a la verdad, siendo las 19h15 el presidente clausura la Junta General Ordinaria de accionistas y para constancia de lo actuado firman unidad de acto.



DR. WALTER VICENTE REY CURAY
Presidente de la Junta General



CESAR ROGELIO SOTOMAYOR
Secretario de la Junta General